



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 022-2016-SANIPES/SG

Surquillo, 30 DIC 2016

VISTO: El Informe N° 102-2015-SANIPES/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30063, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia precisando, además que tiene por objetivo garantizar la trazabilidad e inocuidad en toda la cadena productiva de los productos pesqueros, acuícolas y de piensos de origen hidrobiológicos mediante la certificación sanitaria de calidad, fortaleciendo la autoridad sanitaria pesquera, con el fin de proteger la vida y la salud pública;

Que, el numeral 71.2 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71° de la citada norma, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, publicada con fecha 02 de diciembre de 2016, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que los órganos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES han cumplido con alcanzar sus propuestas de actividades y tareas priorizadas que permitirán viabilizar el logro de los objetivos y metas a alcanzar para el Año Fiscal 2017, de acuerdo a los lineamientos establecidos y al presupuesto asignado a través de las metas presupuestales, por lo que, corresponde emitir el acto resolutivo aprobando el Plan Operativo Institucional 2017;

Que, por otro lado, de acuerdo a lo dispuesto en el literal h) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, la Dirección Ejecutiva tiene como una de sus funciones, proponer al Consejo Directivo, el Plan Operativo Institucional (POI), para su aprobación; no obstante ello, al no haberse conformado el Consejo Directivo, esta facultad no puede ser efectiva por el momento;

Que, al no contar con Consejo Directivo, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES se encuentra en una coyuntura de excepción, y teniendo la obligación de expedir los documentos administrativos y de administración que sean necesarios para el buen funcionamiento de la Entidad, se hace necesaria la aprobación del Plan Operativo Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Presupuestario 2017, de manera excepcional y por esta instancia, con cargo a informar al Consejo Directivo sobre los actos de administración y gestión que se hayan realizado, cuando éste quede conformado y en funciones;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, la Secretaría General es el órgano responsable de las actividades administrativas del SANIPES, siendo la máxima autoridad administrativa, que actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna;

Que, dentro de las funciones de la Secretaría General, establecidas en los literales k) y p) del artículo 20 del citado Reglamento, se encuentran *"Aprobar directivas, normas internas u otros documentos de gestión interna, en el ámbito de su competencia", y "Emitir resoluciones, en el ámbito de su competencia"*;

Que, en supuestos específicos y por excepción, como es el presente caso, la Secretaría General debe aprobar el Plan Operativo Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES para el Ejercicio Presupuestario 2017, a fin que la Entidad cuente con uno de los documentos de gestión para su funcionamiento y así el SANIPES pueda cumplir con sus fines institucionales, para los que fue creado;

Que, considerando lo expuesto, se justifica que la Secretaría General ejerza la función otorgada en el literal k) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo, cuando éste entre en funciones;

Que, en tal sentido, resulta necesario expedir la Resolución que aprueba el Plan Operativo Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para el Ejercicio Presupuestario 2017, conforme al Anexo que constituye parte integrante del presente acto resolutivo;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; y el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera –SANIPES.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, para el Ejercicio Presupuestario 2017 - POI 2017 del SANIPES; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Los objetivos, actividades y tareas contenidos en el Plan Operativo Institucional 2017 – POI 2017, aprobado por el artículo precedente, se ejecutarán dentro del marco presupuestal autorizado por la Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y la normatividad presupuestaria vigente.

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
SANIPES



Artículo 3°.- El Plan Operativo Institucional 2017, podrá ser modificado y/o reformulado durante el proceso de su ejecución a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 4°.- Disponer que los responsables de los órganos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, remitan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los quince (15) días calendario de finalizado cada trimestre del año 2017, el Informe de Seguimiento y Evaluación del POI 2017, trimestral y semestral respectivamente, de acuerdo a los lineamientos establecidos y al presupuesto asignado a través de las metas presupuestales. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dispondrá las medidas necesarias para el seguimiento de la ejecución de las actividades y tareas programadas de las metas presupuestales establecidas en el Plan Operativo Institucional 2017.

Artículo 5°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Artículo 6°.- Notificar la presente resolución a todos los órganos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
.....
Econ. EDMUNDO VARGAS PANIZO
Secretario General (e)



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2017

Oficina de Planeamiento y Presupuesto





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

CONTENIDO

1. GENERALIDADES
2. OBJETIVOS
3. ANEXOS

- MATRIZ DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS PARA EL POI 2016.
- PROGRAMACION DE TAREAS.



**PERÚ****Ministerio
de la Producción****Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES**

1. GENERALIDADES

1.1 ANTECEDENTES

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se crea mediante Ley N° 30063 Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológicos.

Enmarcándose a los objetivos estratégicos del Sector Producción, se proyectan nuestros objetivos institucionales, que dan el soporte para la formulación del Plan Operativo Institucional 2016, documento vinculado al Presupuesto programado para el año fiscal 2016.

La Estructura Orgánica del SANIPES está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE de fecha 06 de Noviembre de 2014, en cuyo artículo 5° se aprecia la siguiente estructura orgánica:

01 ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

- 01.1 Consejo Directivo
- 01.2 Dirección Ejecutiva
- 01.3 Secretaría General

02 ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- 02.1 Oficina de Control Institucional

03 ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- 03.1 Oficina de Asesoría Jurídica
- 03.2 Oficina de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.1 Unidad de Planeamiento y Racionalización
 - 03.2.2 Unidad de Presupuesto
 - 03.2.3 Unidad de Cooperación Técnica

04 ORGANOS DE APOYO

- 04.1 Oficina de Administración
 - 04.1.1 Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - 04.1.2 Unidad de Abastecimiento
 - 04.1.3 Unidad de Recursos Humanos
 - 04.1.4 Unidad de Tecnología de la Información
 - 04.1.5 Unidad de Ejecución Coactiva

05 ORGANOS DE LÍNEA

- 05.1 Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.
 - 05.1.1 Subdirección de Inocuidad Pesquera.
 - 05.1.2 Subdirección de Sanidad Acuícola.
 - 05.1.3 Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
- 05.2 Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.
 - 05.2.1 Subdirección de Supervisión Acuícola.
 - 05.2.2 Subdirección de Supervisión Pesquera.
 - 05.2.3 Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

05.3 Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.

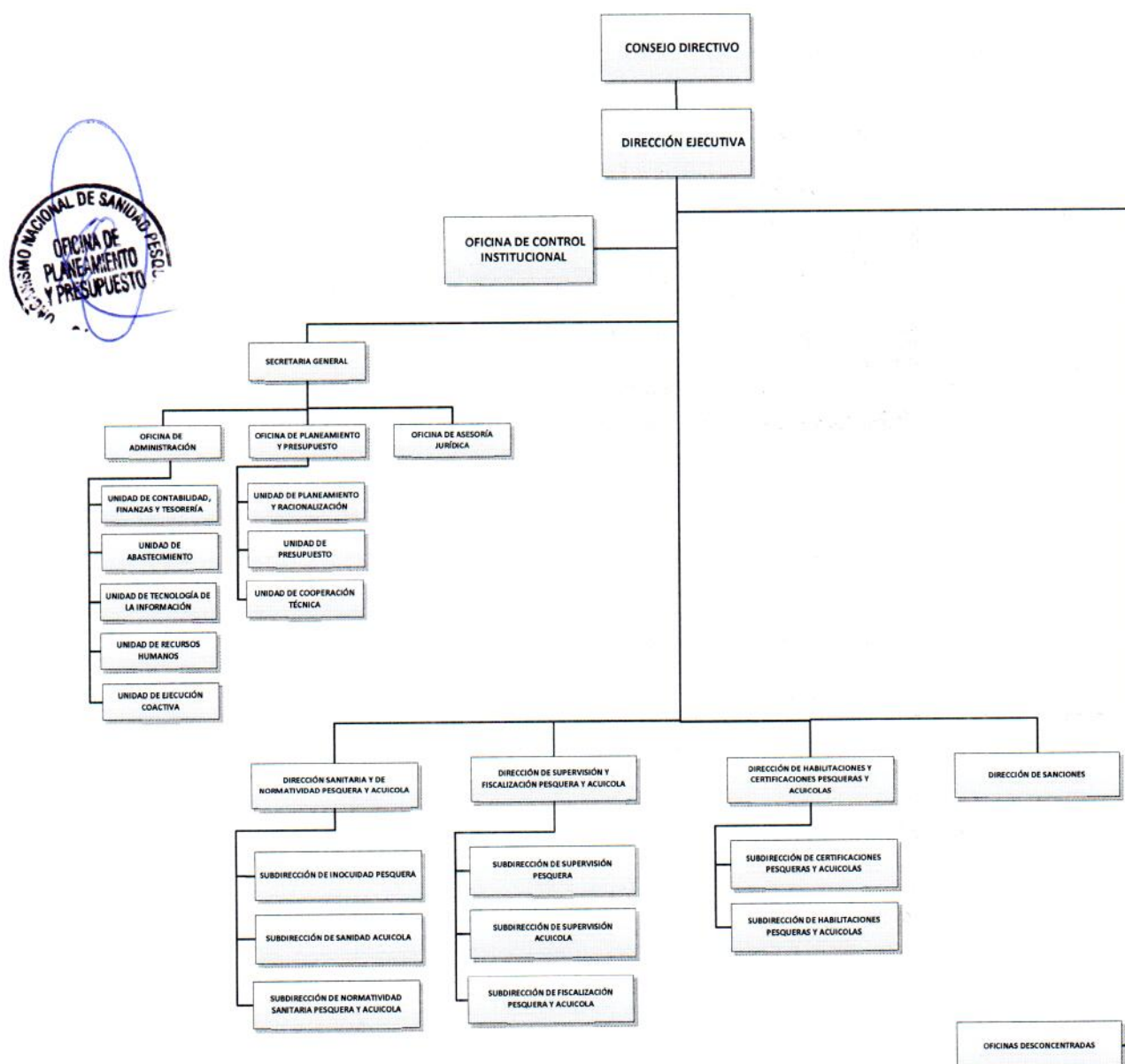
05.2.4 Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas.

05.2.5 Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas.

06 ORGANOS DESCONCENTRADOS

06.1 Oficinas Desconcentradas

ORGANIGRAMA ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES aprobado con Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

Órganos de Alta Dirección

Consejo Directivo

El Consejo Directivo es el órgano máximo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES. Es responsable de establecer los objetivos y la política institucional, así como de la dirección de la Entidad.

Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva es responsable del funcionamiento de los órganos de línea y de dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas institucionales. Es el titular de la Entidad.

Secretaría General

La Secretaría General es el órgano responsable de las actividades administrativas del SANIPES. Constituye la máxima autoridad administrativa y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de administración interna.

Oficina de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional tiene a su cargo programar, conducir, ejecutar y evaluar las labores de control gubernamental, en el ámbito del SANIPES, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control. Depende funcional y normativamente de la Contraloría General de la República del Perú (CGR).

Órganos de Asesoramiento

Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y brindar orientación, opinión e información jurídica a la Alta Dirección y a las demás dependencias de la Institución, en los asuntos institucionales del SANIPES.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del SANIPES en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, modernización institucional, racionalización, programa de inversiones, estadística y cooperación técnica. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Unidad de Planeamiento y Racionalización
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Cooperación Técnica

Órganos de Apoyo

Oficina de Administración

La Oficina de Administración es el órgano responsable de programar, conducir y controlar los Sistemas Administrativos en el ámbito de su competencia; ejerciendo para ello las funciones relacionadas a la Gestión de finanzas, tesorería, contabilidad, abastecimiento, informática, patrimonio, servicios generales y de recursos humanos. La Oficina de Administración tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

- Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
- Unidad de Abastecimiento
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Tecnología de la Información
- Unidad de Ejecución Coactiva

Órganos de Línea

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola

La Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola, es el órgano de línea encargado de diseñar y ejecutar las investigaciones científicas en el ámbito de la competencia del SANIPES; conducir los servicios del laboratorio central y de los laboratorios desconcentrados que son gestionados por la Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola; y, en su calidad de autoridad técnico-normativa a nivel nacional, es responsable de formular y proponer la normativa sanitaria del sector pesquero y acuícola, y los lineamientos y estrategias sanitarias para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas.

Asimismo, propone la Política Sanitaria a la Dirección Ejecutiva y, a efectos de formular, actualizar y aprobar normas sanitarias en el ámbito de la competencia del SANIPES, propone Reglamentos, Guías, procedimientos, documentos habilitantes, entre otros, los que se constituyen como de cumplimiento obligatorio. Las normas sanitarias están relacionadas, entre otros, con la conformidad a requisitos microbiológicos, físicos, químicos, u otros, codificación, etiquetado o rotulado de los envases de los productos pesqueros o acuícolas. Para ello, cuenta con las siguientes Subdirecciones:



-Subdirección de Inocuidad Pesquera: Es responsable de desarrollar investigación científica en el campo de la inocuidad, con el objeto de proteger la vida y la salud pública, así como del funcionamiento de los laboratorios en apoyo a la investigación y al servicio del control oficial.

-Subdirección de Sanidad Acuícola: Es responsable de desarrollar investigación en el ámbito de la sanidad acuícola con el fin de evitar el ingreso de patógenos, enfermedades, sustancias u otros que afecten la salud y la vida de los recursos hidrobiológicos.

-Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola: Es responsable de evaluar, formular, proponer y actualizar la normativa y procedimientos vinculados a los aspectos sanitarios de inocuidad y sanidad pesquera y acuícola, así como de la autorización, vigilancia y control de las entidades de apoyo para el servicio de la certificación oficial sanitaria.

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

La Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola es el órgano de línea responsable de establecer, conducir y desarrollar las acciones de supervisión y fiscalización en el ámbito pesquero y acuícola para verificar el cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a la inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas, productos veterinarios, pre mezclas, aditivos y piensos para uso en la acuicultura y a la sanidad de los recursos hidrobiológicos procedentes de la acuicultura y del medio natural (silvestre). Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa planes, programas y actividades de inspección, auditorías, ensayos, capacitaciones y otros, para realizar la supervisión en el ámbito pesquero y acuícola, de manera inopinada y programada. A fin de desempeñar sus funciones a nivel nacional, este órgano podrá desarrollar las mismas a través del personal asignado



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

a las oficinas desconcentradas del SANIPES, como al personal de la sede central. Esta Dirección cuenta a su vez con las siguientes Subdirecciones de Línea:

-Subdirección de Supervisión Acuícola: Esta subdirección es responsable de planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de vigilancia y control sanitario en el ámbito de la explotación de los recursos acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

-Subdirección de Supervisión Pesquera: Planifica, organiza, dirige, ejecuta y evalúa las actividades de vigilancia y control sanitario de la inocuidad de los alimentos en el ámbito pesquero, en concordancia con los dispositivos legales nacionales e internacionales, así como las normas sectoriales aprobadas por el Ministerio de la Producción.

-Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola: Realiza la fiscalización de las actividades de supervisión pesquera y acuícola en concordancia con la normativa sanitaria nacional e internacional.

Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas

La Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas, es el órgano de línea responsable de evaluar las solicitudes y cumplimiento de requisitos y emitir los documentos habilitantes, los certificados sanitarios y el registro sanitario en el ámbito pesquero y acuícola. Asimismo, para el cumplimiento de sus funciones cuenta con dos Subdirecciones:

-Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas: Realiza las acciones de evaluación de las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir los documentos habilitantes relacionados con el cumplimiento de la normativa sanitaria en los ámbitos pesquero y acuícola y para la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos.

-Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas: Responsable de evaluar las solicitudes y documentación que se genere a fin de emitir la certificación oficial sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas, piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura y de la sanidad de los animales acuáticos y emitir la autorización para el ingreso al territorio nacional.

Dirección de Sanciones

La Dirección de Sanciones, es el órgano de línea encargado de la instrucción y resolución en primera instancia de los procedimientos administrativos sancionadores por incumplimiento de la normativa sanitaria aplicable a las actividades pesqueras y acuícolas.

Órganos Desconcentrados

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES cuenta con Oficinas Desconcentradas, para el mejor cumplimiento de sus fines institucionales, garantizando la sanidad e inocuidad de los recursos hidrobiológicos y de los productos pesqueros y acuícolas.

Las Oficinas Desconcentradas son responsables de ejecutar en su jurisdicción, los programas y actividades referentes a funciones de supervisión, fiscalización, control y otras funciones que les sean delegadas por los Órganos de Línea del SANIPES en el ámbito de su competencia;





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

manteniendo con ellos una dependencia técnica y funcional. Asimismo, debido a que actúan en representación de la entidad, tienen dependencia jerárquica de la Dirección Ejecutiva.

Las Oficinas Desconcentradas serán creadas mediante Resolución Ministerial, la cual establecerá las funciones específicas que cumplirán dichas Oficinas. Actualmente el SANIPES cuenta con 14 oficinas desconcentradas y 3 puntos de frontera.

1.2 ÁMBITO DE COMPETENCIA

El SANIPES es competente para investigar, normar, supervisar y fiscalizar las actividades pesqueras y acuícolas, los piensos, aditivos y productos veterinarios destinados a la acuicultura en todas sus fases, con fines de inocuidad y sanidad de los recursos hidrobiológicos; incluyendo los aspectos relacionados a la inspección, muestreo, ensayos y certificación oficial sanitaria.

1.3 CARTERA DE SERVICIOS

Los servicios del SANIPES se constituyen en el TUPA vigente, cuyos procedimientos son la emisión de Protocolos Técnicos para Autorizaciones de Instalación, Protocolos Técnicos para Licencias de Operación, Protocolos Técnicos para Habilitaciones Sanitarias, protocolos para permisos de Pesca; la emisión de Certificados Oficiales Sanitarios para productos pesqueros y acuícolas, Certificados Oficiales Sanitarios de recursos hidrobiológicos, Certificados para piensos y productos veterinarios; la autorización de Entidades de Apoyo para organismos de inspección y/o ensayo, Autorización de Métodos de Ensayo o alcances de Inspección, entre otros.



2. OBJETIVOS

Los objetivos generales del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera son:

1. Garantizar la inocuidad y sanidad de los recursos y productos pesqueros y acuícolas.
2. Fortalecer el sistema de vigilancia y control sanitario.
3. Fortalecer el ordenamiento del proceso de comercialización de los productos pesqueros y acuícolas.
4. Garantizar la satisfacción de los usuarios y el fortalecimiento institucional.

Estos 4 objetivos procuran, en suma, contribuir al desarrollo sustentable del sector pesquero y acuícola, a la economía del país y al bienestar de los ciudadanos.

3. ANEXOS

- MATRIZ DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PARA EL POI 2017.
- PROGRAMACIÓN DE TAREAS.

MATRIZ DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS PARA EL POI 2017

ÁREA ORGÁNICA			CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FINALIDAD	META PRESUPUESTARIA	PROGRAMACIÓN FÍSICA UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO (PIA) S/.	
ÓRGANO	UNIDAD ORGÁNICA									
CONSEJO DIRECTIVO - DIRECCION EJECUTIVA - SECRETARIA GENERAL	DIRECCION DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS	Subdireccion de Certificaciones Pesqueras y Acuicolas	9001 ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION	7	ACCIÓN	938 740	
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	EMISION DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUERO Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	18	CERTIFICADO	1 553 712	
		Subdireccion de Habilitaciones Pesqueras y Acuicolas	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUERO Y ACUICOLA Y PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS	20	DOCUMENTO	1 723 812	
		Subdireccion de Supervision Pesquera	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL AMBITO PESQUERO	17	INSPECCION	8 767 750	
DIRECCION DE SUPERVISION Y FISCALIZACION PESQUERA Y ACUICOLA		Subdireccion de Fiscalizacion Pesquera y Acuicola	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	FISCALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION PESQUERA Y ACUICOLA	19	INFORME TECNICO	297 976	
		Subdireccion de Supervision Acuicola	PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUICOLAS	3	PROTOCOLO	747 261		
		Subdireccion de Normatividad Pesquera y Acuicola	PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	1	DOCUMENTO	791 110		
		Subdireccion de Sanidad Acuicola	PP 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA	IMPLEMENTAR DE PLANES DE INVESTIGACION EN PATOBIOLOGIA ACUATICA, SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA	2	INFORME TECNICO	725 000		
DIRECCION SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUICOLA		Subdireccion de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuicola	PP 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	4	PERSONA	710 496		
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	GESTION DE LABORATORIO	15	ANALISIS	3 239 540	
		Subdireccion de Inocuidad Pesquera	PP 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL	5	INFORME TECNICO	673 146		
			9001 ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	8	DOCUMENTO	680 324	
OFICINA DE ADMINISTRACION			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA PESQUERA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA	14	EXPEDIENTE TECNICO	4 745 000	
		Unidad de Tecnologia de la informacion	9001 ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ACTIVIDADES DE INFORMATICA	11	INFORME	760 115	
		Unidad de Abastecimiento	9001 ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	12	ACCION	4 026 185	
		Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesoreria	9001 ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ACCIONES DE CONTABILIDAD	9	DOCUMENTO	742 107	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		Unidad de Recursos Humanos	9001 ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	10	ACCION	823 748	
			9001 ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	13	DOCUMENTO	544 322	
			9001 ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	6	DOCUMENTO	726 291	
			9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	SIN PRODUCTO	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA	VIGILANCIA SANITARIA	15	ACCION	3 705 365	
TOTAL										36 922 000



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
	Unidad Orgánica:	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA
	Categoría Presupuestal:	PROGRAMA PRESUPUESTAL 094
	Programa:	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
	Producto:	ACUICULTORES ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN EN SANIDAD ACUÍCOLA
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA
	Función:	PESCA
	Meta - Finalidad:	01-0135766
	Unidad de Medida:	DOCUMENTO
	META FÍSICA	I SEM 4 II SEM 8 TOTAL 12

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S/.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Elaborar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura	Documento	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	4	12	791.110
2	Capacitación y concientización para mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos ¹	Eventos de Capacitación	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40	

1/ En temas vinculados a: Buenas prácticas; higiene y saneamiento; inducción a la habilitación sanitaria; sanidad de los moluscos bivalvos y su relación con la calidad de agua; consideraciones para la aplicación de tratamientos antibióticos en cultivos; procedimientos de desinfección de ovas; evaluación de la calidad de ovas para la producción de semilla. En las regiones de Arequipa, Puno, Junín, Cuzco, Madre de Dios, Ayacucho, Ancash, Apurímac, Lima, Ica, Cajamarca, Loreto, Ucayali, San Martín, Tumbes y Piura.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
	Unidad Orgánica:	SUB DIRECCION DE SANIDAD ACUICOLA
	Categoría Presupuestal:	PROGRAMA PRESUPUESTAL 094
	Programa:	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
	Producto:	ACUICULTORES ACCEDEN A LOS SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD ACUICOLA
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	IMPLEMENTACION DE PLANES DE INVESTIGACION EN SANIDAD E INOCUIDAD EN ACUICULTURA
	Función:	PESCA
	Meta - Finalidad:	02-0135767
	Unidad de Medida	INFORME TECNICO
	META FÍSICA	I SEM 13 II SEM 25 TOTAL 38

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S/.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Realizar Vigilancia Activa Epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria ante la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE en peces, crustáceos y moluscos de las Regiones de Lima, Junín, Puno, Piura y Tumbes ¹	Informe Técnico	0	0	0	3	0	0	4	0	0	3	0	4	14	725.000
2	Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes de peces procedente de las Regiones de Cajamarca, Junín, Loreto, Madre de Dios, Puno y San Martín ²	Informe Técnico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	
3	Realizar el Plan de Monitoreo de residuos de productos medico veterinario, sustancias prohibidas y otros contaminantes en langostinos de la especie Litopenaeus vannamei procedente de la acuicultura de las Regiones de Piura y Tumbes ³	Informe Técnico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	

1/ Se emitirán 3 Informes técnicos por trimestre, (12 informes en el año) para peces, moluscos y crustáceos, utilizando como insumo los resultados mensuales emitidos por el laboratorio contratado respecto a enfermedades de notificación obligatoria. Adicionalmente, se emitirán 1 informes técnicos por semestre (2 informes en el año), utilizando como insumo los resultados mensuales emitidos por el laboratorio contratado de carácter productivo en peces.

2/ Se emitirán 12 Informes técnicos en el año, utilizando como insumo los resultados mensuales emitidos por el laboratorio contratado respecto a residuos de contaminantes en peces.

3/ Se emitirán 12 Informes técnicos en el año utilizando como insumo los resultados mensuales emitidos por el laboratorio contratado respecto a residuos de contaminantes en crustáceos.



SANIPES
Servicio Nacional de
Inspección y Promoción de la Pesca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA											
	Unidad Orgánica:	SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN ACUÍCOLA											
	Categoría Presupuestal:	PROGRAMA PRESUPUESTAL 094											
	Programa:	ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA											
	Producto:	ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA											
	Actividad/Acción:	MONITOREO SANITARIO DE LAS ACTIVIDADES ACUÍCOLAS											
	Función:	PESCA											
	Meta - Finalidad:	03-0160802	Unidad de Medida	PROTOCOLO			META FÍSICA			I SEM 100	II SEM 100	TOTAL 200	

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												PRESUPUESTO (S/.)	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		TOTAL
1	Control Sanitario de los Moluscos Bivalvos vivos en áreas de producción acuicola ¹	Protocolo	16	16	16	16	16	20	16	16	16	16	16	20	200	747.261
2	Control de Peces y Crustáceos en áreas de producción acuicola ²	Muestras analizadas	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	696	
3	Control de Agua y Hielo en desembarcaderos y plantas de procesamiento primario ³	Muestras analizadas	76	0	0	34	4	0	72	0	0	0	0	0	186	

1/ Programa a desarrollarse en las localidades de Sechura (Bahía de Sechura y Nonura), Chimbote (Samanco, Guaynuna, Salinas y Tortugas), Huarney y Pisco (Atenas), por el cual se realizan diversos análisis microbiológicos, biotoxinas marinas, fitoplancton, químicos y variables oceanográficas, con el fin de dar a conocer la condición sanitaria de los moluscos bivalvos (Protocolos Técnicos Sanitarios).

2/ Programa a desarrollarse en todos los departamentos donde existe cultivo de peces y crustáceos, por el cual se realizan análisis microbiológicos y químicos a las especies cultivadas (langostinos, trucha, paiche, tilapia, paco y gamitana) con relación a sustancias prohibidas y residuos de medicamentos.

3/ Programa a desarrollarse en las ciudades de Sechura, Chimbote, Lima, Pisco, Arequipa y Tacna, por el cual se realizan análisis microbiológicos y químicos al agua y hielo de los diferentes desembarcaderos de moluscos bivalvos y plantas de procesamiento primario.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
	Unidad Orgánica:	SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD SANITARIA PESQUERA Y ACUÍCOLA
	Categoría Presupuestal:	PROGRAMA PRESUPUESTAL 094
	Programa:	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
	Producto:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS
	Actividad/Acción:	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD
Estructura Funcional Presupuestal	Función:	PESCA
	Meta - Finalidad:	04-0135787
	Unidad de Medida	PERSONAS
		META FÍSICA
		I SEM
		II SEM
		TOTAL
		1.977
		3.023
		5.000

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												PRESUPUESTO (S/.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Desarrollo de capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Persona Capacitada	0	60	463	462	484	508	504	515	514	513	512	465	5.000
2	Elaborar Plan de Capacitación sobre buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad	Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
3	Supervisar Actividades de Capacitación a los Agentes de la Pesca Artesanal	Acción	0	1	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	37
															710.496



SANIPES
Servicio Nacional de Inocuidad Pesquera

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA
	Unidad Orgánica:	SUB DIRECCIÓN DE INOCUIDAD PESQUERA
Estructura Funcional Presupuestal	Categoría Presupuestal:	PROGRAMA PRESUPUESTAL 095
	Programa:	FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
	Producto:	AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS
	Actividad/Acción:	MONITOREO SANITARIO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL
	Función:	PESCA
Meta - Finalidad:		05-0160803
Unidad de Medida		INFORME TECNICO
META FÍSICA		I SEM 11 II SEM 17 TOTAL 28

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S/.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Elaborar informes técnicos para la determinación de parámetros de contaminantes del agua, hielo, superficies vivas e inertes por desembarcadero pesquero artesanal	Informe Técnico	0	0	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	28	673.146
2	Formular el Programa de Control de Contaminantes del Agua, Hielo, superficies vivas e inertes de los desembarcaderos pesqueros artesanales	Documento	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
3	Realizar la toma de muestra en los desembarcaderos pesqueros artesanales para ensayos de agua, hielo, superficies vivas e inertes	Ensayo	0	0	796	777	602	972	861	1398	777	972	853	0	8.008	





PROGRAMACIÓN DE TAREAS

1/ Febrero: Evaluación anual 2016; Abril: Seguimiento del POI al Primer Trimestre; Junio: Memoria Anual 2016; Julio: Reformulación del POI 2017; Agosto: Evaluación del POI al Primer Semestre; Setiembre: Proyecto POI 2018; Octubre: Seguimiento del POI al Tercer Trimestre

2/ Marzo: Conciliación Presupuestal; Abril: Programación del Presupuesto 2018-2020; Julio: Formulación del Presupuesto 2018; Agosto: Sustentación de la formulación del presupuesto 2018; Diciembre: Aprobación del PIA 2018.

3/ Encuentros Presidenciales/Gabinetes Binacionales: Mayo-Ecuador; Agosto: Bolivia; Octubre: Argentina; Noviembre: Colombia

4/ Enero: IAP (convenio); Marzo: IMPARPE (convenio); Abril: Universidad Nacional de Tucumán; Julio: Universidad Nacional del Atlántico; Agosto: Universidad Nacional del Santa; Noviembre: Incabintec

Mayo: Primer entregable (consultoría); Julio: Segundo entregable (consultoría); Setiembre: Tercer entregable (consultoría)



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica			Órgano:	ALTA DIRECCION: DIRECCION EJECUTIVA, SECRETARIA GENERAL													
			Unidad Organizac:														
			Categoría Presupuestal:	9001: ACCIONES CENTRALES													
			Programa:	SIN PROGRAMA													
			Producto:	SIN PRODUCTO													
			Actividad/Acción:	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR / ACCIONES DE ALTA DIRECCION													
			Función:	PESCA													
			Meta - Finalidad:	07.0000017	Unidad de Medida	ACCION	META FISICA	I SEM	II SEM	TOTAL							
								6	6	12							
Nº	DESCRIPCION DE TAREAS	Unidad de Medida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PRESUPUESTO (S.)	
DIRECCION EJECUTIVA																	
1	Supervisar el cumplimiento de las estrategias institucionales y el funcionamiento de los órganos de línea	Acción	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	938.740	
2	Supervisar el control sanitario de pesca y acuicultura	Acción	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		
3	Supervisar las acciones para la ampliación y mantenimiento de las acreditaciones, ampliación y mantenimiento de las certificaciones e implementación de las normas de Gestión de Calidad, Evaluación de la conformidad, Gestión de Seguridad de la Información, Cartas de Servicio, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, UNE 93200, OHSAS 18001, NTP-ISO/IEC 17020 NTP-ISO/IEC 17025)	Informe	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	8		
4	Supervisar y participar en espacios, foros y/o reuniones de carácter nacional e internacional a fin de fortalecer las relaciones y el reconocimiento mutuo con las autoridades sanitarias en pesca y acuicultura nacionales e internacionales	Informe	1	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	8		
5	Supervisar la implementación de la red de laboratorios en convenio con Instituciones; así como la implementación de la infraestructura y equipamiento del nuevo laboratorio del SANIPES en la sede Callao	Informe	2	2	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	14		
6	Supervisar las acciones para el mejoramiento de las condiciones del acceso de productos a los mercados internacionales	Informe	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	4		
7	Supervisar la implementación de Módulos de Inspección Fronterizo (MIF) en las Oficinas Desconcentradas.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
SECRETARIA GENERAL																	
8	Conducir, controlar y supervisar las actividades realizadas por los órganos de asesoramiento y apoyo.	Acción	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6		
9	Conducir las acciones protocolares y representación de la entidad en actividades públicas y privadas.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
10	Seguimiento a políticas y actividades en materia de procesos de atención al ciudadano	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		
11	Supervisar las acciones del sistema de control interno.	Informe	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	5		
12	Supervisar las actividades de recepción documental y mejoras del sistema de trámite documental, así como las acciones para el fortalecimiento del sistema de archivo institucional.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		
13	Supervisar las publicaciones y actualizaciones de las cuentas institucionales en redes sociales y página web.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		





SANIPES
Servicio Nacional de Inspección y Promoción de la Pesca

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	OFICINA DE ADMINISTRACION						
	Unidad Orgánica:							
	Categoría Presupuestal:	9001: ACCIONES CENTRALES						
	Programa:	SIN PROGRAMA						
	Producto:	SIN PRODUCTO						
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	GESTION ADMINISTRATIVA / ACCIONES ADMINISTRATIVAS						
	Función:	PESCA						
	Meta - Finalidad:	08-0000009	Unidad de Medida	DOCUMENTO	META FÍSICA	I SEM 6	II SEM 6	TOTAL 12

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (\$.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Elaboración de informes de supervisión sobre la atención oportuna y ejecución de las contrataciones de bienes y servicios, y de las solicitudes de contratación del personal CAS requeridas por las distintas áreas usuarias	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	680.324
2	Elaboración de informes sobre directivas emitidas y/o modificatorias de directivas realizadas relacionadas a la gestión administrativa de la Institución ¹	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
3	Elaboración de informes de control sobre la cancelación oportuna de las obligaciones derivadas de las contrataciones de bienes y servicios	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
4	Reportar de manera semestral la atención de las solicitudes de acceso a la información pública	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	
5	Mantenimiento de las normas certificadas ISO 14001:2004	Informe	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	

1/ Modificación de la Directiva "Disposiciones para la Asignación, Uso, Administración y Supervisión de los Bienes Muebles del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES". Asimismo, durante el presente ejercicio se implementarán las directivas sobre el uso de caja chica, fondos por encargo, y atención de las solicitudes de acceso a la información pública.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	OFICINA DE ADMINISTRACION						
	Unidad Orgánica:	UNIDAD DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y TESORERIA						
	Categoría Presupuestal:	9001: ACCIONES CENTRALES						
	Programa:	SIN PROGRAMA						
	Producto:	SIN PRODUCTO						
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	GESTION ADMINISTRATIVA / ACCIONES DE CONTABILIDAD						
	Función:	PESCA						
	Meta - Finalidad:	09-0000013	Unidad de Medida	DOCUMENTO	META FÍSICA	I SEM	II SEM	TOTAL
						6	6	12

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Elaboración y Presentación de los Estados financieros del SANIPES	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	742.107
2	Atención de Órdenes de Bienes y Servicios para el pago de las obligaciones de la Unidad Orgánica	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
3	Realizar visitas inopinadas a las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional del SANIPES	Acción	2	3	0	3	3	3	3	3	3	3	0	0	26	
4	Control previo de la documentación a gestionarse	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
5	Ejecutar registros y generar documentos de las obligaciones, para pago	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
	Unidad Orgánica:	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
	Categoría Presupuestal:	9001: ACCIONES CENTRALES
	Programa:	SIN PROGRAMA
	Producto:	SIN PRODUCTO
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	GESTION ADMINISTRATIVA / ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
	Función:	PESCA
	Meta - Finalidad:	10-0000063
	Unidad de Medida	ACCION
		META FÍSICA
		I SEM
		II SEM
		TOTAL
		5 7 12

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S/.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Implementar las acciones del Tránsito al Régimen del Nuevo Servicio Civil y organización del trabajo de recursos humanos	Acción	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	823.748
2	Diseñar la estructura de sistematización de los procedimientos de personal (Software de RRHH).	Acción	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	
3	Planificar e implementar políticas de recursos humanos y brindar asesoría laboral	Acción	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
4	Gestionar la incorporación y administración del personal (Selección, Inducción, Legajos, Asistencia, Desplazamientos, Procedimientos Disciplinarios)	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
5	Administrar las compensaciones (Planilla y Beneficios Sociales)	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
6	Ejecutar el Desarrollo y Capacitación (Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2017)	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
7	Implementar acciones para la evaluación del Desempeño del personal ¹	Acción	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	
8	Gestionar las relaciones humanas y sociales (Bienestar Social y Clima Laboral); así como la Seguridad y Salud en el Trabajo - Ley N° 29783, bajo la norma OHSAS 18001:2007	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
9	Mantenimiento de la norma certificada OHSAS 18001:2007	Informe	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6	

1/ Coordinaciones externas con SERVIR, para integrar el grupo piloto de evaluación de desempeño.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	OFICINA DE ADMINISTRACION
	Unidad Orgánica:	UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
	Categoría Presupuestal:	9001: ACCIONES CENTRALES
	Programa:	SIN PROGRAMA
Estructura Funcional Presupuestal	Producto:	SIN PRODUCTO
	Actividad/Acción:	GESTION ADMINISTRATIVA / ACTIVIDADES DE INFORMATICA
	Función:	PESCA
	Meta - Finalidad:	11-0039142
		Unidad de Medida
		I SEM
		II SEM
		TOTAL
		15
		17
		32
		META FÍSICA
		INFORME
		ABR
		MAY
		JUN
		JUL
		AGO
		SET
		OCT
		NOV
		DIC
		TOTAL
		PRESUPUESTO (S.)
		760.115

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Evaluar los sistemas informáticos y proponer las mejoras necesarias para su optimización (SITRAMOBI ¹ , SIGEL LIMS ² , SIGES ³ , SGD ⁴ , SISBIVALVOS ⁵)	Informe	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	7	760.115
2	Planificar, implementar y mantener las bases de datos de los sistemas informáticos gerenciales, técnicos y administrativos (SITRAMOBI, SIGES, SIGEL LIMS, SGD, SISBIVALVOS)	Informe	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	7	
3	Planificar, implementar y mantener el hardware y software de la entidad, así como procurar su seguridad y confiabilidad (Sistema de Planillas ⁶ , Sistema de Alerta Rápida de Alimentos de Origen Pesquero y Acuicola ⁷ , Sistema de Habilitaciones ⁸)	Informe	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	7	
4	Administrar el soporte informático de la institución, supervisar la operación y mantenimiento de la red de comunicaciones (VPN ⁹)	Informe	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	1	7	
5	Mantenimiento de la certificación ISO 27001 para la sede de Surquillo y Callao; y ampliación para las Oficinas Desconcentradas de Sechura y Pisco	Informe	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	4	

1/Implementación y puesta en marcha del Sistema de Trazabilidad de Moluscos Bivalvos – SITRAMOBI.

2/Implementación y puesta en marcha del Sistema para la Gestión Integral de Laboratorio de Ensayos bajo la norma ISA/IEC 17025 – SIGEL LIMS

3/Análisis, Desarrollo, Implementación y Puesta en Marcha de la nueva versión del Sistema de Solicitudes de Inspección – SIGES; para considerar los cambios realizados al procedimiento "P01-DSFPA-SANIPES REV. 02: Atención a los Servicios de Inspección".

4/Implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental – SGD proporcionado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.

5/Implementación y puesta en marcha del Sistema de Trazabilidad de Conchas de Abanico – SISBIVALVOS; aplicativo actualmente gestionado por PRODUCE.

6/Análisis, Desarrollo, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Planillas.

7/Análisis, Desarrollo, Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Alertas Rápidas de Alimentos de Origen Pesquero y Acuicola – SARPA.

8/Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Habilitaciones.

9/ODS con VPN Sechura, Chimbote, Pisco, Tumbes, Puno y Paña



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Órgano:	OFICINA DE ADMINISTRACION
Unidad Orgánica:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Categoría Presupuestal:	9001: ACCIONES CENTRALES
Programa:	SIN PROGRAMA
Producto:	SIN PRODUCTO
Actividad/Acción:	GESTION ADMINISTRATIVA / ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
Función:	PESCA
Meta - Finalidad:	12-0164268
	Unidad de Medida
	META FÍSICA
	ACCION
	I SEM
	II SEM
	TOTAL
	6
	6
	12

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Suministrar los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la Entidad	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4.026.185
2	Formular y proponer el Plan Anual de Contrataciones del SANIPES con sus respectivas evaluaciones	Documento	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3	
3	Programar, coordinar, supervisar, controlar y ejecutar los procesos de contratación de bienes, servicios, arrendamiento y obras que requieran los órganos del SANIPES	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
4	Registrar, controlar, distribuir y conservar las existencias del almacén y bienes patrimoniales del SANIPES	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
5	Formular y proponer directivas, manuales, lineamientos u otros documentos en el marco de su competencia ¹	Documento	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	

1/ Directiva de Control Patrimonial (Actualización Febrero 2017), Directiva de compras menores a 8 UIT (Actualización Marzo 2017), Directiva de Compra de Bienes y Servicios (adecuada a las modificaciones del 07.01.2017 de la Ley de Contrataciones del Estado Marzo 2017).

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA					
	Unidad Orgánica:						
	Categoría Presupuestal:	9001: ACCIONES CENTRALES					
	Programa:	SIN PROGRAMA					
	Producto:	SIN PRODUCTO					
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO					
	Función:	PESCA					
	Meta - Finalidad:	Unidad de Medida	DOCUMENTO	META FÍSICA	I SEM	II SEM	TOTAL
		13-0040624			180	180	360

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Brindar Asesoría Jurídica a la Alta Dirección y a los Organos de la Institución en asuntos que tengan incidencia en orden jurídico.	Documento	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	544.322
2	Formular y visar las Resoluciones, Convenios y Contratos que sean necesarios para el desarrollo de la Gestión Institucional.	Documento	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	OFICINA DE ADMINISTRACION											
	Unidad Orgánica:												
	Categoría Presupuestal:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											
	Programa:	SIN PROGRAMA											
	Producto:	SIN PRODUCTO											
	Actividad/Acción:	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA / MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA REGION LIMA											
Estructura Funcional Presupuestal	Función:	PESCA											
	Meta - Finalidad:	14-0165929	Unidad de Medida	EXPEDIENTE TECNICO	META FÍSICA	I SEM	II SEM	TOTAL					
						1	0	1					

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												PRESUPUESTO (S/.)	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		TOTAL
1	Seguimiento del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento del Servicio de Análisis en los Laboratorios de referencia" en la Región Lima	Expediente Técnico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4.745.000
2	Elaborar informe de avance de obra ¹	Informe de Avance	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	8	

1/ El Informe técnico que se presentará hasta el mes de Julio medirá el avance de ejecución de la obra; Agosto: Informe de liquidación de obra.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	OFICINAS DESCONCENTRADAS
	Unidad Orgánica:	OD - OFICINA DESCONCENTRADA - LIMA
	Categoría Presupuestal:	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	Programa:	SIN PROGRAMA
	Producto:	3.999999 SIN PRODUCTO
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA
	Función:	PESCA
	Meta - Finalidad:	15-0001477
		Unidad de Medida
		META FÍSICA
		ACCION
		I SEM
		II SEM
		TOTAL
		7

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S/.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Administrar, gestionar los recursos asignados y necesarios para el buen funcionamiento de la oficina.	Acción	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	7	3.705.365
2	Supervisar el cumplimiento de las actividades de supervisión, fiscalización, control y otras funciones delegadas por los Órganos de Línea	Acción	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	168	
3	Implementación de puestos de Control Fronterizos (MIF Módulos de Inspección) ¹	Informe	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	
4	Implementar, renovar y repotenciar la infraestructura de la oficina desconcentrada ²	Acción	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	

1/ Julio-Diciembre: Tumbes.

2/ Enero-Diciembre: Sechura, Pisco, Camaná, Madre de Dios, Iquitos, Huaracayo e Ilo.





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN SANITARIA Y DE NORMATIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA - LABORATORIO						
	Unidad Orgánica:	LABORATORIO						
	Categoría Presupuestal:	9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
	Programa:	SIN PROGRAMA						
	Producto:	SIN PRODUCTO						
	Actividad/Acción:	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA / GESTION DE LABORATORIO						
Estructura Funcional Presupuestal	Función:	PESCA						
	Meta - Finalidad:	16-0161907	Unidad de Medida	ANALISIS	META FÍSICA	I SEM	II SEM	TOTAL
						2.750	2.750	5.500

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (\$/.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Realizar servicios de ensayo en los laboratorios de Callao y Sechura, para el Programa de Control de Moluscos Bivalvos, proyectos de habilitación sanitaria, entre otros ¹	Análisis	458	458	459	458	458	459	458	458	459	458	458	459	5.500	3.239.540
2	Implementar acciones para la acreditación de la NTP-ISO/IEC 17025:2006 para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración en la Oficina Desconcentrada de Tumbes	Informe de Avance	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
3	Mantenimiento y ampliación de la Acreditación ISO/IEC 17025 ante INACAL en las Sedes de Callao y Sechura	Informe de Avance	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	4	

1/ Análisis: Son pruebas realizadas para la determinación de las características de una muestra.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA				
	Unidad Orgánica:	SUB DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN PESQUERA				
	Categoría Presupuestal:	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
	Programa:	SIN PROGRAMA				
	Producto:	SIN PRODUCTO				
	Actividad/Acción:	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA / PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL AMBITO PESQUERO				
Estructura Funcional Presupuestal	Función:	PESCA				
	Meta - Finalidad:	17-0162281	Unidad de Medida	INSPECCION	META FÍSICA	I SEM 1.551 II SEM 1.323 TOTAL 2.874

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												PRESUPUESTO (\$.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Realizar Auditorías Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras ¹	Inspección	0	44	77	79	83	68	73	64	69	65	52	37	711
2	Realizar Inspecciones Inopinadas Sanitarias en Infraestructuras Pesqueras ²	Inspección	80	185	218	172	165	190	90	148	150	195	190	68	1.851
3	Realizar inspección-muestras sanitarios en productos pesqueros y acuícolas en plantas de procesamiento Industrial ³	Inspección	0	20	26	62	50	32	19	24	21	39	12	7	312
4	Realizar inspecciones Sanitarias al Producto en el Ambito Pesquero ⁴	Inspección	89	131	135	232	239	240	285	325	306	244	211	212	2.649
5	Mantenimiento y ampliación de la acreditación de la norma NTP-ISO/IEC 17020:2012	Informe	0	1	1	1	0	2	0	1	1	1	0	2	10
															8.767.750

1/ Programa desarrollado en las oficinas desconcentradas (Tumbes, Paíta, Sechura, Chimbote, Pisco, Camaná, Ilo, Tacna y Puno) y la Sede-Callao, en las cuales se realizan auditorías sanitarias a infraestructuras pesqueras; plantas de procesamiento primario, plantas de procesamiento industrial (conservas, congelado, harina, aceite, curado, concentrados solubles, concentrados proteicos), embarcaciones y almacenes de diversos productos pesqueros.

2/ Programa desarrollado en las oficinas desconcentradas (Tumbes, Paíta, Sechura, Chimbote, Pisco, Camaná, Ilo, Tacna, Puno, Iquitos y Huancayo) y la Sede-Callao, en las cuales se realizan inspecciones sanitarias a infraestructuras pesqueras; plantas de procesamiento primario, plantas de procesamiento industrial (conservas, congelado, harina, aceite, curado, concentrados solubles, concentrados proteicos), almacenes de diversos productos pesqueros, desembarcaderos públicos y privados, mercados mayoristas y embarcaciones pesqueras.

3/ Programa desarrollado en las oficinas desconcentradas (Tumbes, Paíta, Sechura, Chimbote, Pisco, Camaná, Ilo, Tacna y Puno) y la Sede-Callao, en las cuales se realizan inspecciones-muestras en productos pesqueros y acuícolas (conservas, congelado, harina, aceite, curado), asimismo muestras de agua en plantas de proceso de conservas, congelado y curado.

4/ Programa desarrollado en las oficinas desconcentradas (Tumbes, Paíta, Sechura, Chimbote, Pisco, Camaná, Ilo, Tacna, Puno y otras que se requiera) y la Sede-Callao, en las cuales se realizan inspecciones sanitarias al producto, las mismas que son a solicitud del Administrado (verificación de muestras para exportación y programas sociales, supervisión de embarques, verificación de constancia HACCP, aflor de lotes importados o retornados, verificación de lotes inmovilizados y disposición final, verificación de traslados de productos pesqueros, verificación de procesos), otras inspecciones a solicitud de la Subdirección de Supervisión Pesquera y otros órganos de líneas (trazabilidad por lotes observados, alertas sanitarias nacionales e internacionales)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS
	Unidad Orgánica:	SUB DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS
	Categoría Presupuestal:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	Programa:	SIN PROGRAMA
	Producto:	SIN PRODUCTO
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA / EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUEROS Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS
	Función:	PESCA
	Meta - Finalidad:	18-0164942
		Unidad de Medida
		CERTIFICADO
		META FÍSICA
		I SEM
		II SEM
		TOTAL
		9.550
		10.200
		19.750

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												PRESUPUESTO (S/.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Emisión de certificados oficiales de productos pesqueros y acuícolas vía el sistema VUCE y sistema TRACES, bajo la norma ISO 9001:2008	Certificado	1.200	1.500	1.750	1.650	1.700	1.750	1.800	1.850	1.750	1.700	1.500	1.600	19.750
2	Actualización de procedimientos, instructivos para la simplificación y mejora en los trámites de certificación.	Procedimientos	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
3	Implementación de los trámites para la exportación de Pescados y Crustáceos, Moluscos y demás Invertebrados acuáticos vivos destinados a la Unión Europea vía el Sistema TRACES. ²	Acción	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
4	Implementación de las mejoras de los procedimientos del Sistema Integrado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) ³	Acción	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
5	Mantenimiento de la norma certificada UNE 93200:2008	Informe	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
															1.553.712

1/ Procedimientos: Se actualizarán los procedimientos de certificaciones existentes, para mejorar y simplificar los trámites de certificación de acuerdo a los cambios que se realizarán en el TUPA.

2/ Se realizarán reuniones de coordinación con la VUCE para la implementación.

3/ Mejoras: La implementación estará en función de las coordinaciones y plazos que nos indique la VUCE para que ejecute los cambios que se solicite.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
	Unidad Orgánica:	SUB DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
	Categoría Presupuestal:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	Programa:	SIN PROGRAMA
	Producto:	SIN PRODUCTO
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA / FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
	Función:	PESCA
	Meta - Finalidad:	19-0164959
		Unidad de Medida
		INFORME TÉCNICO
		META FÍSICA
		I SEM
		II SEM
		TOTAL
		1.140

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL	PRESUPUESTO (S/.)
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1	Emitir Informes técnicos de las actividades de Fiscalización	INFORME TÉCNICO	10	10	10	10	10	100	100	200	200	200	200	200	1.140	297.976
2	Fiscalización a mercados mayoristas, mercados minoristas y supermercados.	ACTA	24	10	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	94	
3	Fiscalización a desembarcaderos, muelles, sistemas de descarga, puntos de descarga públicos y privados.	ACTA	0	0	10	10	10	10	10	10	20	15	0	105		



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017

PROGRAMACIÓN DE TAREAS

Estructura Orgánica	Órgano:	DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS				
	Unidad Orgánica:	SUB DIRECCIÓN DE HABILITACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS				
	Categoría Presupuestal:	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
	Programa:	SIN PROGRAMA				
	Producto:	SIN PRODUCTO				
Estructura Funcional Presupuestal	Actividad/Acción:	VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA / EMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS ÁMBITOS PESQUERO Y ACUÍCOLA Y PARA LA SANIDAD E INOCUIDAD DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS				
	Función:	PESCA				
	Meta - Finalidad:	20-0166594				
		Unidad de Medida	DOCUMENTO EMITIDO	META FÍSICA	I SEM	II SEM
					2.017	1.699

Nº	DESCRIPCIÓN DE TAREAS	Unidad de Medida	PROGRAMACIÓN FÍSICA DE LAS TAREAS												TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Emitir Protocolos de Autorización de Instalación y licencia de operación en el marco de la normativa sanitaria vigente	Documento Emitido	1	2	2	3	2	1	2	1	2	1	2	2	21
2	Emitir protocolos técnicos de habilitación sanitaria para diversas actividades pesqueras y acuícolas en el marco de la normativa sanitaria vigente, bajo la norma ISO 9001:2008	Documento Emitido	14	27	36	48	48	51	54	51	48	45	42	36	500
	Centros acuícolas	Documento Emitido	13	19	25	32	32	34	36	34	32	30	28	25	340
	Transporte	Documento Emitido	12	29	36	48	48	51	54	51	48	45	42	36	500
3	Emitir Protocolos de Registro Sanitario en materia pesquera y acuícola en el marco de la normativa sanitaria vigente	Documento Emitido	128	170	107	149	149	170	149	64	64	64	43	43	1.300
4	Emitir documentos a los administrados, referente al control y vigilancia que se realiza a las infraestructuras pesqueras y acuícolas habilitadas, así como áreas de producción acuícola y otros servicios.	Documento Emitido	70	75	80	80	80	80	80	80	80	80	80	65	930
5	Emitir Constancia de Verificación HACCP	Documento Emitido	10	15	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	125
6	Implementación y mantenimiento del Sistema Informático para facilitar la evaluación de las infraestructuras pesqueras y acuícolas. ¹	Acción	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	6
7	Adaptar y atender los nuevos procedimientos TUPA vía el Sistema VUCE. ²	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
8	Mantenimiento y ampliación ³ de las normas certificadas ISO 9001:2008	Informe	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6

1/ Se realizarán reuniones con el personal de la SDHPA y un consultor (programador) externo.

2/ En los meses indicados, se realizarán reuniones de coordinación con el VUCE, para la implementación del programa del sistema informático.

3/ Ampliación de la acreditación en Madre de Dios, Tacna, Tarapoto e Iquitos

